



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0267-2016-UNAP

Iquitos, 28 de marzo de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0238-D-FCEH-UNAP-2016, presentado el 22 de marzo de 2016, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 125-FCEH-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector, ratificar la Resolución Decanal n.º 125-FCEH-UNAP-2016, del 02 de febrero de 2016, en la que resuelve reconocer a doña María Esther Silva Yong, como nueva directora del Departamento Académico de Idiomas Extranjeros, para el periodo de dos años contados a partir del 01 de marzo de 2016 al 01 de marzo de 2018;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 125-FCEH-UNAP-2016, del 02 de febrero de 2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO ÚNICO.- Reconocer a doña **María Esther Silva Yong**, como nueva directora del Departamento Académico de Idiomas Extranjeros, para el periodo de dos años contados a partir del 01 de marzo de 2016 al 01 de marzo de 2018, en mérito a los considerandos expuestos en el presente dispositivo legal."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Recursos Humanos y de Planificación y Presupuesto, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL